

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria de Directorio de la EDEC EP	Acta No. 01 (06-01-2017)	El Acta se encuentra pendiente de aprobación por parte del Directorio de la EDEC EP	RESOLUCIÓN 01-146-2017: El Directorio por unanimidad resuelve dar por conocido y dispone que se acoja la petición realizada por escrito por parte del Grupo Indurama, actuales arrendatarios de las naves Industriales ubicadas en los lotes No. 01, 02, 28 (parcial), 31 y 67, dentro del Polígono Industrial Ecoparque Chaulayacu, según Oficio S/N suscrito por el Ing. David Martínez Andrade, Subgerente Apoderado INDUGLOB S.A., en función de los argumentos del Informe Jurídico establecido por el Dr. César Pineda, Asesor Jurídico de la EDEC EP y los criterios vertidos por parte de los miembros del Directorio; con eso se hará saber a los peticionarios de la solicitud invocada.	Acta No. 01 (06-01-2017)	Directorio de la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP	El Acta se encuentra pendiente de aprobación por parte del Directorio de la EDEC EP
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					(31/01/2015)	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Rubén Eduardo Hurtado Torres	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					ehurtado@edec.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(07) 4079396 Ext. 109	